Municipalidad de PUCHUNCAVÍ

Municipalidad de Puchuncaví
Dirección de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 00364

PUCHUNCAVÍ, 15 MAR. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley N° 19.728 del 30.04.2001 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo, que establece un Seguro de Desempleo Obligatorio a favor de los trabajadores dependientes regidos por el Código del Trabajo; esta norma establece que el seguro se financiará con un aporte del Trabajador y otro porcentaje de cargo del Empleador, las que adquieren la categoría de cotizaciones, en los porcentajes que en cada caso correspondan, cantidades que deben enterarse a la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía, en los plazos y períodos legales establecidos, cuyo incumplimiento devenga en reajustes e intereses; el hecho que por desconocimiento y error en la interpretación de la normativa, la Municipalidad de Puchuncaví le adeuda a los trabajadores regidos por el Código del Trabajo y a aquellos que les benefician cuerpos legales específicos, distintos períodos de los aportes del Seguro de Cesantía, lo que ha dado origen a distintos procesos judiciales y administrativos en contra de la Municipalidad de Puchuncaví para que pague estas deudas a la Administradora de Fondos de Cesantía; el hecho que la Municipalidad de Puchuncaví tiene la mayor voluntad para cumplir con la Ley y evitar eventuales perjuicios a los trabajadores involucrados; Decreto Alcaldicio N° 1739 de fecha 14.12.2021 que aprueba Presupuesto del área de Educación 2022; la Resolución Exenta Nº 615 de fecha 09.07.2020 de Dirección de Educación Pública, y Decreto Alcaldicio Nº 869 de fecha 13.07.2020 que aprueban dicho convenio; El Decreto Alcaldicio Nº 797 de fecha 17.06.2020, que determina el orden de subrogancia para el cargo de unidad de control; la Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; Resolución Nº 06 de 2019, de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

CONSIDERANDO:

- La Ley N° 19.880 del 22.05.2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- El Detalle de Pago Atrasado correspondiente a los meses de enero a diciembre 2012, calculados para el día 17 de marzo del 2022 en Servicios de Administración Previsional S.A; RUT 96.929.390-0.

D E C R E T O:

1.- **PÁGUESE** a la Administradora de Fondos de Cesantía, la deuda correspondiente a los siguientes funcionarios:

RUT	DV	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
7266437	K	TORRES	MENA	GREGORIO

La cantidad de $ 767.283.- (Setecientos sesenta y siete mil doscientos ochenta y tres pesos), a través de PREVIRED S.A., según el siguiente detalle:

MES	AÑO	FECHA DE PAGO	MONTO A PAGAR
ENERO	2012	17-03-2022	63.996
FEBRERO	2012	17-03-2022	73.194
MARZO	2012	17-03-2022	68.128
ABRIL	2012	17-03-2022	66.937
MAYO	2012	17-03-2022	65.685
JUNIO	2012	17-03-2022	64.540
JULIO	2012	17-03-2022	63.315
AGOSTO	2012	17-03-2022	62.117
SEPTIEMBRE	2012	17-03-2022	60.955
OCTUBRE	2012	17-03-2022	59.683
NOVIEMBRE	2012	17-03-2022	58.619
DICIEMBRE	2012	17-03-2022	60.114
TOTAL			**767.283**

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irrogue este pago a Fondos de Educación Vigente.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ ALCALDE

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.- Alcaldía
2.- Departamento de Administración y Finanzas Puchuncaví
3.- Área Remuneraciones D.A.E.M Puchuncaví
4.- D.A.E.M Puchuncaví

MMU/ JCGR /NSL/PCT/OLVA/FRBA/fvv

Nómina: T. DAEM

Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	5.056	58.940	63.996
		Subtotal AFP	$63.996

Total a Pagar: $ 63.996

Nómina: T. DAEM

Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	5.881	67.313	73.194
		Subtotal AFP	$73.194

Total a Pagar: $ 73.194

Nómina: T. DAEM

Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	5.566	62.562	68.128
		Subtotal AFP	$68.128

Total a Pagar: $ 68.128

Nómina: T. DAEM

Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	5.566	61.371	66.937
		Subtotal AFP	$66.937

Total a Pagar: $ 66.937

Nómina: T. DAEM

Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	5.566	60.119	65.685
		Subtotal AFP	$65.685

Total a Pagar: $ 65.685

Nómina: T. DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	5.566	58.974	64.540
		Subtotal AFP	$64.540

Total a Pagar: $ 64.540

Nómina: T. DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	5.566	57.749	63.315
		Subtotal AFP	$63.315

Total a Pagar: $ 63.315

Nómina: T. DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	5.566	56.551	62.117
		Subtotal AFP	$62.117

Total a Pagar: $ 62.117

Nómina: T. DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	5.566	55.389	60.955
		Subtotal AFP	$60.955

Total a Pagar: $ 60.955

Nómina: T. DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	5.566	54.117	59.683
		Subtotal AFP	$59.683

Total a Pagar: $ 59.683

Nómina: T. DAEM

Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	5.566	53.053	58.619
		Subtotal AFP	$58.619

Total a Pagar: $ 58.619

Nómina: T. DAEM

Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	5.824	54.290	60.114
		Subtotal AFP	$60.114

Total a Pagar: $ 60.114